



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 64 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200022200	Acción Popular	Carlos Arturo Balanzo Padilla	Municipio De Baranoa, Triple A. S.A. E.S.P	16/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08638318900220200023200	Ejecutivo	Eduardo Barandica Barros	Martha Luz Mercado Castro	16/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08638318900220200021400	Ejecutivo	Jesus Maria Cuentas Pacheco	Nayith Ariza Estrada	16/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08638318900220190019200	Verbal	Promigas S.A.	Lache Gomez Y Cia S. En C. Comandita Simple	16/12/2020	Auto Concede - Apelacion

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

8afbb791-fa96-4d68-9aea-d71c400c722e